

# **La Formación Sanitaria Especializada en España**

*Dr. Alberto Infante Campos*

*Escuela Nacional de Sanidad-Instituto de Salud Carlos III*

# Sistema Nacional Salud

---

- La prestación de los servicios en condiciones de igualdad efectiva y calidad.
- El aseguramiento universal y público por parte del Estado.
- La prestación de una atención integral a la salud:
  - promoción y prevención de enfermedades
  - asistencia y de la rehabilitación
- Financiación pública por impuestos.
- La igualdad de oportunidades y la libre circulación de los profesionales en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.
- Descentralización: 17 CCAA + INGESA

# Antecedentes

---

- La definición y regulación de los requisitos y procedimientos para la obtención del título de Médico Especialista comenzó en 1955.
- En el año 1978 se estableció el sistema de residencia unificado para la formación de médicos especialistas.
- Desde 1979 el acceso a la FSE se establece a través de una prueba de carácter nacional.
- RD 127/1984, por el que se regula la formación sanitaria especializada y la obtención del título de médico especialista:
  - Especialidades con formación por el sistema de residencia y especialidades de escuela (4)
  - Se establecen las bases de los programas formativos
  - Define los requisitos mínimos de los centros y unidades docentes acreditadas
  - Favorece la responsabilidad de los residentes en su propia formación

## Normativa FSE

---

- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias
  - RD 1146/2006, por el que se regula la relación laboral especial del sistema de residencia
  - RD183/2008, de aspectos formativos

# Normativa FSE

---

- Directiva 2005/36/CE:
  - Requisito previo Licenciatura/Grado en Medicina (6 años)
  - La FSE supone enseñanza teórica y práctica, en centros acreditados
  - Formación a tiempo completo retribuida
  - Duración mínima de las especialidades, tendiendo hacia la convergencia en todos los países

# Formación Sanitaria Especializada (I)

---

- Formación programada y tutelada, de carácter teórico-práctico.
- Participación personal y progresiva del especialista en formación en la actividad y responsabilidades propias de la especialidad, con nivel decreciente de supervisión
- Se imparte en Centros y Unidades docentes acreditadas
- Mejora continuada de la calidad a través de Auditorias Docentes (*Agencia de Calidad del SNS*)

# Formación Sanitaria Especializada (II)

---

- Dedicación a tiempo completo
- Retribuida
- Relación laboral especial
- Duración determinada, establecida en el Programa Formativo de la Especialidad:
  - Especialidades médicas, farmacéuticas, psicología y multidisciplinares: 4-5 años
  - Especialidades de Enfermería: 1-2 años

# Formación Sanitaria Especializada (III)

---

- Libro del residente
  - Obligatorio
  - Registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje (datos cualitativos y cuantitativos)
- Evaluación anual y final del periodo de residencia (positiva o negativa): Comité de Evaluación
  - Evaluación formativa: Entrevistas trimestrales tutor/residente, Libro del residente, Instrumentos objetivos de valoración del progreso de adquisición de competencias
  - Evaluación sumativa: apto / no apto

# Especialidades en Ciencias de la Salud

|                           |   |  |
|---------------------------|---|--|
| <b>MÉDICAS</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alergología</li> <li>▪ Anatomía Patológica</li> <li>▪ Anestesiología y Reanimación</li> <li>▪ Angiología y Cirugía Vascul ar</li> <li>▪ Aparato Digestivo</li> <li>▪ Bioquímica Clínica</li> <li>▪ Cardiología</li> <li>▪ Cirugía Cardiovascular</li> <li>▪ Cirugía General y del Aparato Digestivo</li> <li>▪ Cirugía Oral y Maxilofacial</li> <li>▪ Cirugía Ortopédica y Traumatología</li> <li>▪ Cirugía Pediátrica</li> <li>▪ Cirugía Plástica, Estética y Reparadora</li> <li>▪ Cirugía Torácica</li> <li>▪ Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología</li> <li>▪ Endocrinología y Nutrición</li> <li>▪ Farmacología Clínica</li> <li>▪ Geriátria</li> <li>▪ Hematología y Hemoterapia</li> <li>▪ Medicina del Trabajo</li> <li>▪ Medicina Familiar y Comunitaria</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Medicina Física y Rehabilitación</li> <li>▪ Medicina Intensiva</li> <li>▪ Medicina Interna</li> <li>▪ Medicina Legal y Forense</li> <li>▪ Medicina Nuclear</li> <li>▪ Medicina Preventiva y Salud Pública</li> <li>▪ Nefrología</li> <li>▪ Neumología</li> <li>▪ Neurocirugía</li> <li>▪ Neurofisiología Clínica</li> <li>▪ Neurología</li> <li>▪ Obstetricia y Ginecología</li> <li>▪ Oftalmología</li> <li>▪ Oncología Médica</li> <li>▪ Oncología Radioterápica</li> <li>▪ Otorrinolaringología</li> <li>▪ Pediatría y sus Áreas Específicas</li> <li>▪ Psiquiatría</li> <li>▪ Radiodiagnóstico</li> <li>▪ Reumatología</li> <li>▪ Urología</li> </ul> |
| <b>FARMACÉUTICAS</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Farmacia Hospitalaria</li> </ul>   |  |
| <b>PSICOLOGÍA</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Psicología Clínica</li> </ul>  |  |
| <b>ENFERMERÍA</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ E. de Salud Mental</li> <li>▪ E. de Cuidados Médico-Quirúrgicos</li> <li>▪ E. del Trabajo</li> <li>▪ E. Familiar y Comunitaria</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ E. Geriátrica</li> <li>▪ E. Obstétrico-Ginecológica (Matrona)</li> <li>▪ E. Pediátrica</li> </ul>   |
| <b>MULTIDISCIPLINARES</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis Clínicos (B, Bq, F, M ó Q)</li> <li>▪ Bioquímica clínica (B, Bq, F, M ó Q)</li> <li>▪ Inmunología (B, Bq, F o M)</li> <li>▪ Microbiología y Parasitología (B, Bq, F, M ó Q)</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Radiofarmacia (B, Bq, F ó Q)</li> <li>▪ Radiofísica Hospitalaria<br/>Física y otras disciplinas científicas y tecnológicas)</li> </ul>  |

# Comisiones Nacionales de Especialidad

## Consejo Nacional de Especialistas en Ciencias de la Salud

---

- **Órganos asesores de los Ministerios de Sanidad y Política Social y del Ministerio de Educación**
- **Funciones:**
  - Elaboración del programa formativo de la especialidad
  - Definición de los criterios de evaluación de los especialistas en formación
  - Propuesta de los criterios de evaluación de las Unidades Docentes
  - Informe de los programas y criterios relativos a la formación continuada de los profesionales
  - Diseño de planes integrales en el ámbito de su especialidad

# Tutores

## Comisiones de Docencia

---

- **Tutor:**

- Especialista en servicio activo
- Acreditado
- Funciones: Planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación
- Máximo 1 tutor por cada 5 residentes
- Reconocimiento: económico, tiempo de dedicación, carrera profesional

- **Comisión local de Docencia:**

- Presidida por el Jefe de Estudios
- Representación mayoritaria de los tutores y residentes
- Funciones: Dirección de las actividades de planificación, organización, gestión y supervisión de la FSE

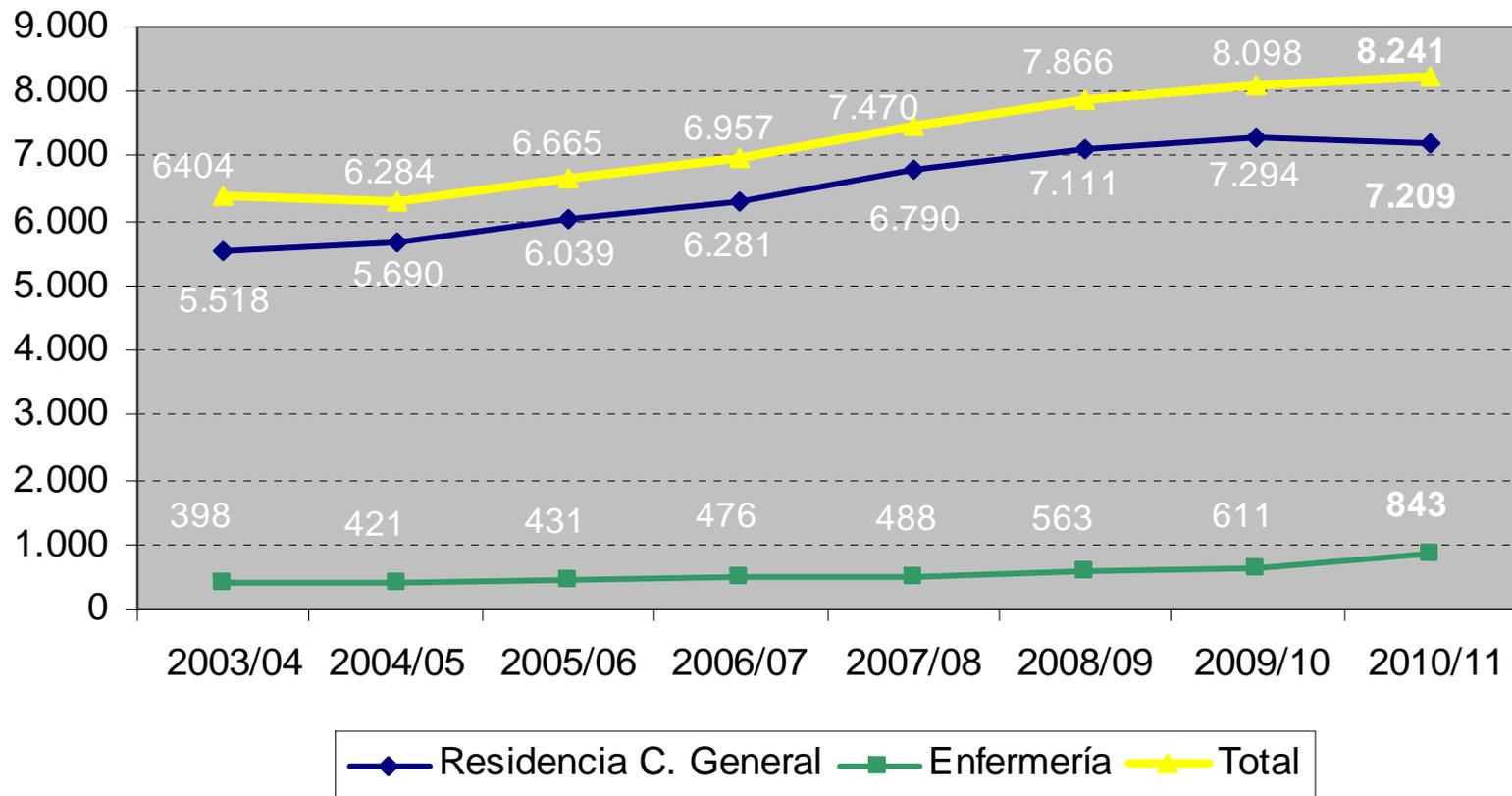
# Acceso a la FSE

---

- Oferta anual establecida en base a las propuestas de las CCAA, a las necesidades de especialistas y a las disponibilidades presupuestarias.
- Convocatoria única de carácter nacional, que consiste en una prueba o conjunto de pruebas específicas para las distintas titulaciones de acceso
- La prueba analiza conocimientos teórico-prácticos y habilidades clínicas y comunicativas:
  - Test multirespuesta (225-250 preguntas)
  - Imágenes y casos clínicos en Medicina

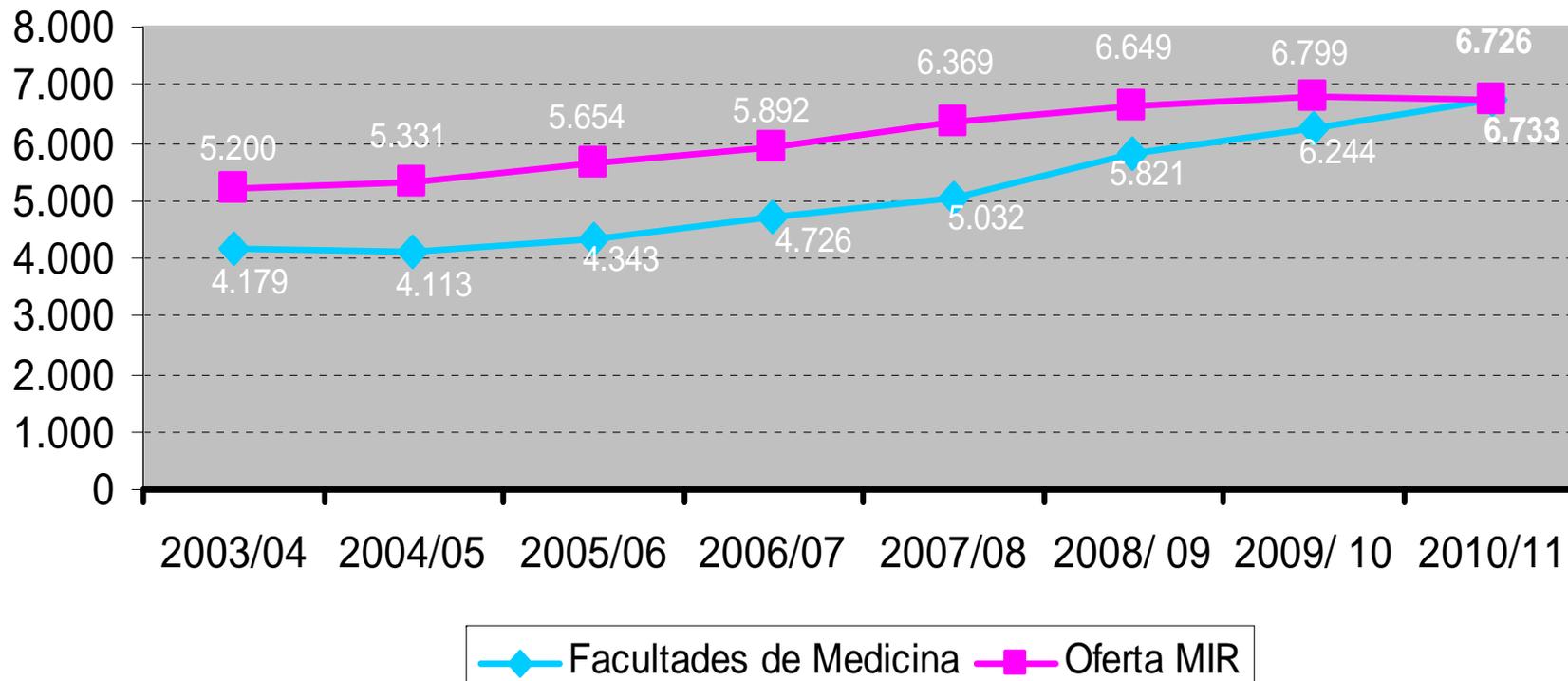
# Evolución Oferta Plazas FSE 2003-10

Figura 1: Evolución Oferta plazas FSE 2003-2010



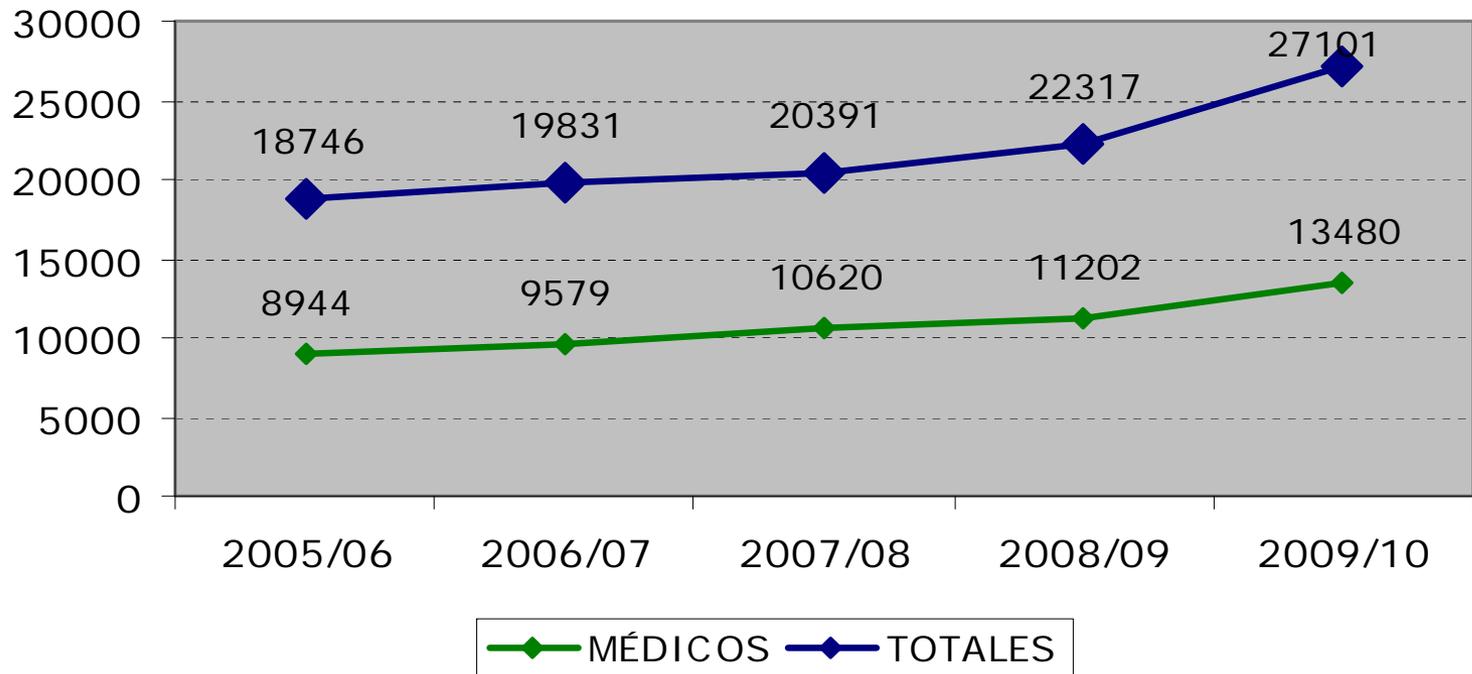
# Plazas MIR/Plazas Facultades de Medicina 2003-2010

**Figura 3. Oferta de plazas Facultades Medicina/Oferta plazas MIR**



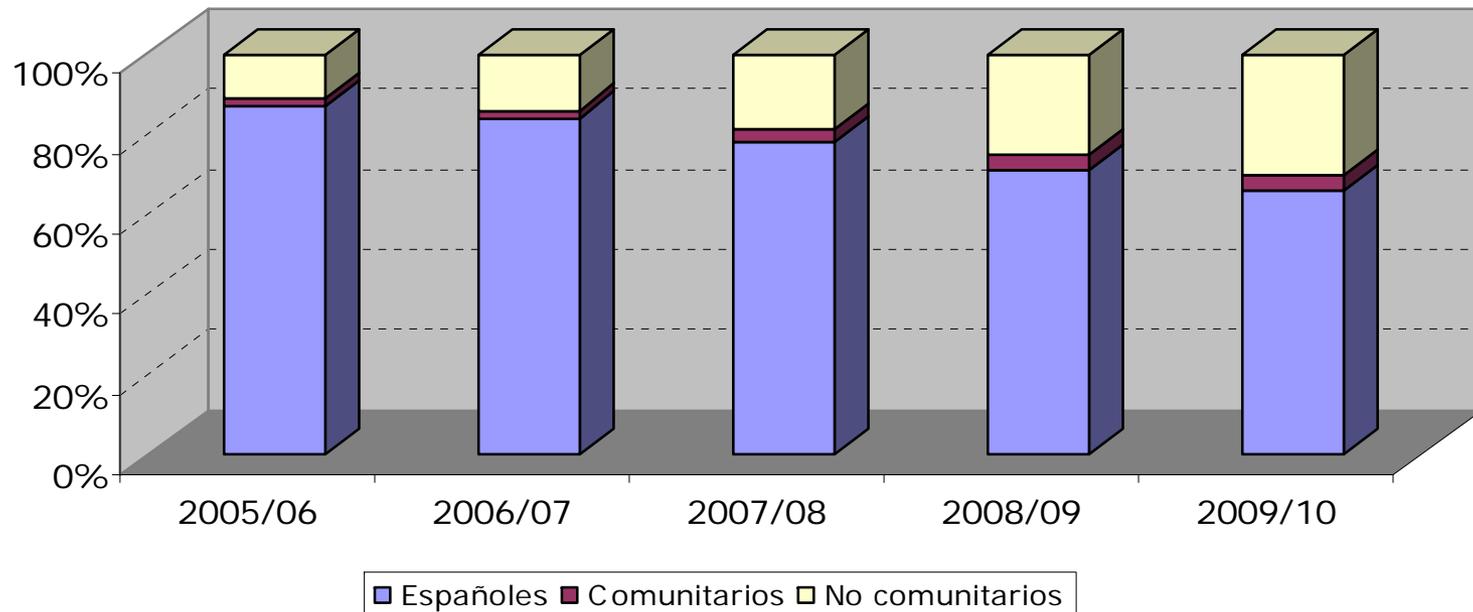
# Aspirantes a la FSE

**Evolución aspirantes pruebas acceso FSE 2005-2009**



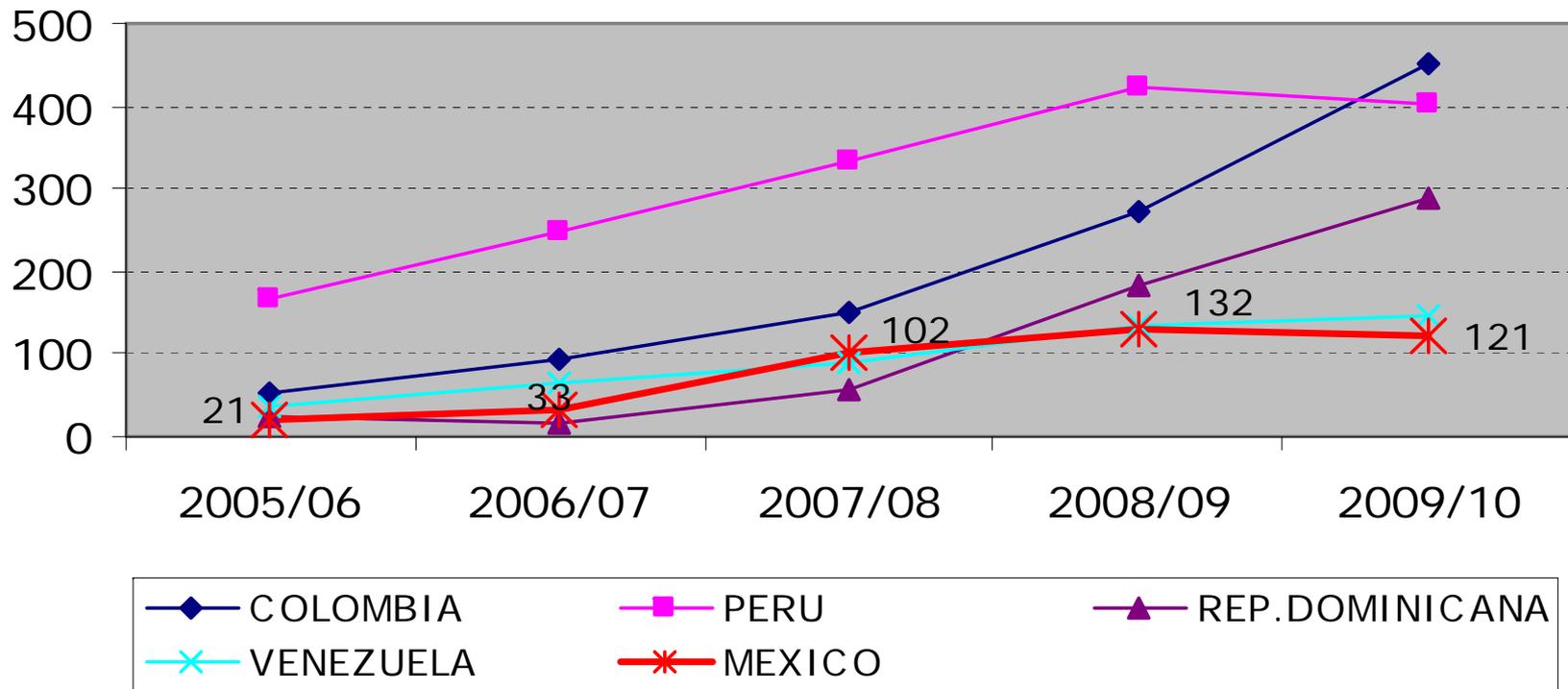
# Adjudicación de plazas MIR

Evolución adjudicación plazas de médicos por nacionalidad, 2005-2009



# Adjudicación Plazas MIR a Médicos Extracomunitarios

## Evolución Adjudicatarios MIR x Nacionalidad

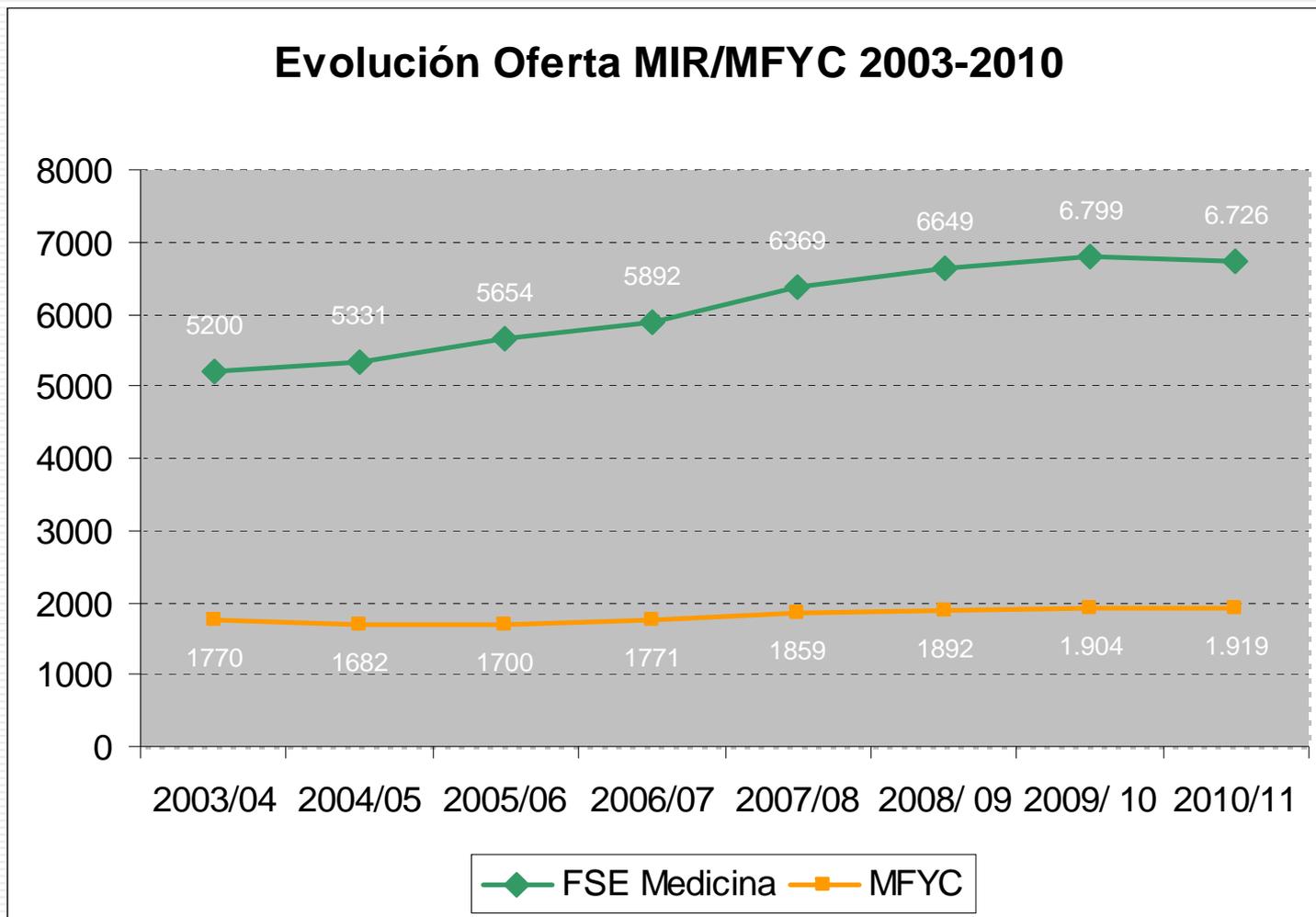


# Medicina Familiar y Comunitaria

---

- Especialidad desde 1978
- Duración: 4 años
- El Programa desarrolla cinco áreas competenciales:
  - Esenciales (comunicación, razonamiento clínico, gestión de la atención y la bioética)
  - Atención al individuo
  - Atención a la familia
  - Atención a la comunidad
  - Formación continuada y la Investigación.
- La formación se desarrolla en Centros de Salud, principalmente.
- La oferta de plazas de MFYC supone un 28% del total

# Oferta MIR/Oferta plazas MFYC



# El futuro de la FSE en España

---

- **Troncalidad. Razones:**
  - Enfoque multidisciplinar
  - Conocimientos y habilidades en gran medida perecederos
  - Metodologías, aptitudes, actitudes y valores permanentes («nuevo profesionalismo»)
  - Romper compartimentos estancos, abrir nuevas perspectivas de desarrollo profesional y combatir el «burning out»
  - Introducir esquemas de flexi-seguridad para los servicios de salud

# El futuro de la FSE en España

---

- **Troncalidad:**

- Periodo formativo común de un grupo de especialidades en Ciencias de la Salud, que se establece con base a la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades, compartidos por todas las especialidades que conforman el tronco.
- La duración mínima del periodo troncal es de dos años.
- Cuatro troncos: médico, quirúrgico, laboratorio y diagnóstico clínico, y tronco de imagen clínica.

- **Áreas de Capacitación Específica:**

- Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes añadidos en profundidad o en extensión a los propios de la formación como especialista.

# El futuro de la FSE en España

---

- **Tronco Médico (I):**
  - Alergología
  - Anestesia y reanimación
  - Aparato Digestivo
  - Cardiología
  - Endocrinología y Nutrición
  - Farmacología Clínica
  - Geriatría
  - Hematología y Hemoterapia
  - Medicina del Trabajo
  - Medicina familiar y Comunitaria
  - Medicina Física y Rehabilitación

# El futuro de la FSE en España

---

- **Tronco Médico (II):**
  - Medicina Intensiva
  - Medicina Interna
  - Medicina Preventiva y Salud Pública
  - Nefrología
  - Neumología
  - Neumología
  - Neurofisiología Clínica
  - Oncología Médica
  - Oncología Radioterápica
  - Reumatología

# El futuro de la FSE en España

---

- **Tronco Quirúrgico:**
  - Angiología y Cirugía vascular
  - Cirugía Cardiovascular
  - Cirugía General y del Aparato Digestivo
  - Cirugía Oral y Maxilofacial
  - Cirugía Ortopédica y Traumatología
  - Cirugía Pediátrica
  - Cirugía Plástica, Estética y Reparadora
  - Cirugía Torácica
  - Neurocirugía
  - Urología

# El futuro de la FSE en España

---

- **Tronco de Laboratorio y Diagnóstico Clínico:**
  - Análisis Clínicos
  - Bioquímica Clínica
  - Inmunología
  - Microbiología y Parasitología

# El futuro de la FSE en España

---

- **Tronco de Imagen Clínica:**
  - Medicina Nuclear
  - Radiodiagnóstico

## El futuro de la FSE en España

---

- Se podrá acceder a una primera re-especialización dentro de la especialidades del tronco si:
  - Se ha ejercido al menos 5 años
  - El servicio de salud de tu CCAA ( o excepcionalmente de otra) oferta plazas para re-especialización y el CNECS lo aprueba (tope 2% anual)

# El futuro de la FSE en España

---

- Primera re-especialización dentro del tronco:
  - El procedimiento de selección lo regularán las CCAA y podrán incluir el compromiso del aspirante a presentarse a las vacantes de plazas de esas especialidad que convoque su CCAA durante los siguientes 4 años.
  - Se crea un Registro Nacional de especialistas en formación en el Ministerio de Sanidad.
  - Las respectivas Comisiones Nacionales de la Especialidad propondrán los planes formativos de estos especialistas

## El futuro de la FSE en España

---

- Primera re-especialización dentro del tronco:
- Norma general: 2 años
- Excepcionalmente y a juicio de la Comisión Nacional de la especialidad: entre 2 y 1 año
- Prueba final diseñada por la Comisión Nacional y efectuada por la CCAA
- Si es negativa, el interesado puede pedir una sola revisión ante la Comisión Nacional.
- Reserva de plaza de origen y consideración de residente.
- La CCAA de origen podrá completar las retribuciones.

## El futuro de la FSE en España

---

- Sucesivas re-especializaciones dentro del tronco:
  - Mismo procedimiento no antes de 8 años de haber concluido la primera re-especialización.

# El futuro de la FSE en España

---

## **Especialidades no troncales:**

- Pediatría
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Psiquiatría
- Psicología Clínica
- Algunas multiprofesionales
- Las 4 que se cursan en régimen de escuela

# El futuro de la FSE en España

---

## **Especialidades no troncales:**

Los programas formativos preveerán la adquisición de competencias comunes a todas las especialidades, incluyendo la rotación en especialidades afines (troncales o no troncales) de al menos 11 meses de su periodo formativo.

# El futuro de la FSE en España

---

## Áreas de capacitación específica:

- Las crea el Consejo de Ministros a propuesta de los Ministerios de Sanidad y de Educación, y con informes previos del CNECS, de la Comisión de RRHH del SNS y de los Colegios Profesionales concernidos.
- El Ministerio de Sanidad expedirá un diploma habilitante y se inscribirá en un registro.
- El CNECS creará un comité por cada área que se cree cuya composición y funciones se establecen.

# El futuro de la FSE en España

---

## Áreas de capacitación específica:

- Se accede después de haber completado una especialidad y tras un mínimo de 5 años de ejercicio en la misma.

- Dos vías de formación: programada y no programada  
La programada es similar a la de la FSE pero se admite que algunas plazas sean financiadas por el centro de origen del especialista y la regulación del proceso de selección está pendiente de determinar.

La no programada es para darles el diploma a quienes puedan acreditar que ya llevan ejerciendo un tiempo al menos doble del que se fije para formación programada y puede o no incluir una prueba.

# El futuro de la FSE en España

---

## Áreas de capacitación específica ya decididas:

### **-Medicina Paliativa**

**Se accede desde: Anestesiología y reanimación, Geriátría, Hematología y hemoterapia, Medicina familiar y Comunitaria, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Oncología Médica**

### **-Neonatología**

**Se accede desde: Pediatría**

## El futuro de la FSE en España

---

Todos estos cambios implicarán un periodo de transición largo y complejo pues cambiarán las funciones de residentes, tutores y comisiones de docencia, el reparto de competencias entre Ministerio y CCAA, y se modifican los itinerarios formativos, incorporándose nuevos ámbitos de formación.

Todo lo cual no se puede hacer a coste cero. !Y esta es época de recortes presupuestarios!